



REPÚBLICA DE CHILE
 AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
 Y ANTÁRTICA
 I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
 DEPARTAMENTO DESARROLLO COMUNITARIO

REF.: AYUDAS SOCIALES
 DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°
 Puerto Williams, 04 SEP. 2017

539

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28 de noviembre 2016;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2016;
- El Decreto Alcaldicio N°567, de fecha 07/12/2016, que nombra a don Jaime Fernández Alarcón como Alcalde de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos;
- El decreto Alcaldicio N°364, de fecha 10/08/2017, que designa Secretaria Municipal suplente a doña Angélica Filosa Uribe;
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- Decreto Alcaldicio N° 768 de fecha 22/12/2016 que aprueba Presupuesto Municipal 2017.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE**, la entrega de ayuda social a la persona que se individualiza:

- 1.- SR. DANIEL ZARRAGA C. 1 CILINDRO E GAS 45 KILOS \$ 35.410
- 2.- SR. PABLO LEVIN LL. 1 CILINDRO DE GAS 45 KILOS \$35.410
- 3.- SR. RAMON GUTIERREZ 1 CILINDRO DE GAS 45 KILOS \$35.410
- 4.- SRA. JULIA GONZALEZ 1 CILINDRO DE GAS 45 KILOS \$35.410
- 5.- SRA. MARISOL VIDAL 1 CILINDRO DE GAS 45 KILOS \$ 35.410

.-Cuenta	Denominación	AG	SP	CC
215.24.01.007	Asistencia Social a personas Naturales	04	01	02

Lo anterior de acuerdo a los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

ANGÉLICA FILOSA URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JAIME PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

JFA/AFU/SSC/JCV/afu
Distribución:

- 1. FINANZAS
- 2. ADQUISICIONES (3)
- 3. DDC SOCIAL
- 4. ARCHIVO